

este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de pliegos, conforme al siguiente modelo de proposición:

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ..... de ..... de ....., en nombre (propio o, en su caso, de .....,) y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 19... convocando concurso de proyecto técnico y ejecución de obra para la de ampliación y mejora del abastecimiento de agua potable de esa localidad, así como de los pliegos de bases técnicas y de condiciones económico-administrativas del mismo, aprobados por el Ayuntamiento, y que acepta en su totalidad, desea participar en el mismo, comprometiéndose a ejecutar la obra por el precio de ..... pesetas, y acompaña los siguientes documentos:

- 1.º Proyecto detallado de todas las obras que se han de realizar, redactado de acuerdo con los pliegos de bases y de condiciones económico-administrativas.
- 2.º Plan de trabajos que se propone para la ejecución de las obras, indicando los plazos parciales previstos para cada una de ellas.
- 3.º Relación de referencia sobre obras ejecutadas por el concursante de tipo similar a las proyectadas.
- 4.º Declaración jurada de no estar incurso en causa legal de incompatibilidad o incapacidad para contratar con el Ayuntamiento.
- 5.º Justificantes de la personalidad del licitador y de su apoderado, bastanteados en forma legal.
- 6.º Justificante de estar al corriente del pago de la contribución o de las cuotas de seguros sociales, si se tratase de industrial.
- 7.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

8.º Cualquier otro que estimara oportuno el licitador.

....., a ..... de ..... de 1970.

El licitador,

6.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Mora, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mora, 28 de marzo de 1970.—El Alcalde, Aurelio Cabeza.—1.843-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Suria (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de pavimentación, colocación de bordillos-rigolas y pavimentación de aceras, calles Mártires y Vilanova.*

*Objeto de la subasta:* La expresada en la resolución anterior.

*Tipo de licitación:* 552.193,47 pesetas.

*Fianza provisional:* 16.566 pesetas.

*Fianza definitiva:* Seis por ciento importe del remate.

*Plazo de ejecución:* Dos meses (agosto-septiembre).

*Presentación de pliegos:* Hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, contando plazo última inserción.

*Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de ..... al objeto de contratar ....., se comprome-

te a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Suria, 4 de marzo de 1970.—El Alcalde, Isidro Reguant.—2.625-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Suria (Barcelona) por la que se anuncia a subasta la contratación de la ejecución de la obra denominada «Ampliación y reforma del Grupo Escolar San José de Calasanz».*

*Objeto de la subasta:* La expresada resolución.

*Tipo de licitación:* 3.174.110,51 pesetas.

*Fianza provisional:* 95.223 pesetas.

*Fianza definitiva:* Seis por ciento importe del remate.

*Plazo de ejecución:* Nueve meses. Inicialmente: Principio vacaciones escolares.

*Presentación de pliegos:* Hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, contando plazo última inserción.

*Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de ..... al objeto de contratar ....., se compromete a realizar dicho contrato, con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Suria, 16 de marzo de 1970.—El Alcalde, Isidro Reguant.—2.624-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Eloy Tomás Miguez, natural de Azuara (Zaragoza) ocurrido el 2 de junio de 1969.

Madrid, 14 de marzo de 1970.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

REUS

Don Angel Mayayo García, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Reus y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 18 de 1969, se sigue ex-

pediente a instancia de doña María Alfonso Andreu para la cancelación de la fianza del Procurador de los Tribunales que fué de esta ciudad don Antonio Creus Palsu, en el que se ha acordado publicarlo, para que en término de seis meses se puedan formular reclamaciones que se consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto General de Procuradores de los Tribunales.

Dado en Reus a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Angel Mayayo García.—El Secretario.—929-5.

### MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

IBIZA

Don José Bermejo de Blas, Capitán de Corbeta y Comandante Militar de Marina de la provincia de Ibiza.

Hago saber: Por encontrarse hundido en el interior del puerto de San Antonio (Ibiza) la embarcación «Rosa María Rocca», y no habiendo procedido sus dueños o Compañías interesadas en su comercialización a la extracción de los mismos, se hace preciso aplicar lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de Puertos de

1880, refundida por la Ley de 19 de enero de 1928 y 55 y siguientes de su Reglamentación, aprobado por Real Decreto de la misma fecha.

En consecuencia, se concede a los propietarios, armadores o interesados en la expresada embarcación «Rosa María Rocca», de acuerdo con el señor Ingeniero Director de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos de Baleares, el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que procedan a su extracción, apercibiéndoles que si no lo verificasen dentro de dicho plazo, se dispondrá que se efectúe de oficio.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ibiza, 20 de marzo de 1970.—El Capitán de Corbeta, Comandante Militar de Marina, José Bermejo de Blas.—1.834-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a doña Karine Krausen y a don Francisco José Revert, cuyos últimos domicilios conocidos

lo fueron en Barcelona, avenida San Antonio Maria Claret, 116, y Diputación, 378, respectivamente, que efectuada la liquidación del parte de faltas reglamentarias número 265/1963, que se les instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, han resultado deudores a la Hacienda de las cantidades siguientes:

Doña Karine Krausen y don Francisco José Revert, solidariamente, de treinta y siete mil quinientas veintinueve pesetas.  
Don Francisco José Revert, de treinta y siete mil quinientas veintinueve pesetas.

Dichas cantidades deberán hacerlas efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes a esta publicación, transcurrido el cual se liquidará el 10 por 100 de demora, y pasados quince días más sin efectuar el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio.

Barcelona, 31 de marzo de 1970.—El Administrador.—1.835-E.

## Delegaciones Provinciales

### LUGO

#### Extravío

Habiéndose extraviado los resguardos de dos depósitos necesarios sin interés números 29.030 y 29.231 de entrada y 18.935 y 19.142 de registro, constituidos por don Luis Menéndez González, por importe de 29.111,14 y 59.953,98 pesetas, respectivamente, a disposición de la Comisión Administrativa del Grupo de Puertos, Dirección General de Puertos, se hace público para que en el término de dos meses, a contar desde esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previéndose que transcurrido el plazo será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 20 de marzo de 1970.—El Delegado de Hacienda.—809-D.

## Juzgado de Delitos Monetarios

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento número 489 del año 1969, seguido contra otros y Orlando Márquez, de nacionalidad portuguesa, cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, sin paradero conocido en territorio español, declarado rebelde en la causa, se dictó resolución el día 24 de marzo de 1970, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones respecto del inculcado rebelde Orlando Márquez.

Para efectividad de lo acordado, comuníquese a la Dirección General de Seguridad que queda sin efecto la orden dada de busca, captura y presentación ante el Juzgado del favorecido por la presente resolución de sobreseimiento.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación a Orlando Márquez del fallo preinserto, con la instrucción de que ha sido declarado firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo 18 de la Ley de 24 de noviembre de 1938, Penal y Procesal de esta Jurisdicción Especial, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 24 de marzo de 1970. El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.059.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento número 489 del año 1969, seguido contra otros y José Oliveira, de nacionalidad portuguesa, cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, sin paradero conocido en territorio español, declarado rebelde en la causa, se dictó resolución el día 24 de marzo de 1970, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones respecto del inculcado rebelde José Oliveira.

Para efectividad de lo acordado, comuníquese a la Dirección General de Seguridad que queda sin efecto la orden dada de busca, captura y presentación ante el Juzgado del favorecido por la presente resolución de sobreseimiento.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación a José Oliveira del fallo preinserto, con la instrucción de que ha sido declarado firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo 18 de la Ley de 24 de noviembre de 1938, Penal y Procesal de esta Jurisdicción Especial, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 24 de marzo de 1970. El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.060.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento número 489 del año 1969, seguido contra otros y José Monteiro, de nacionalidad portuguesa, cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, sin paradero conocido en territorio español, declarado rebelde en la causa, se dictó resolución el día 24 de marzo de 1970, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones respecto del inculcado rebelde José Monteiro.

Para efectividad de lo acordado, comuníquese a la Dirección General de Seguridad que queda sin efecto la orden dada de busca, captura y presentación ante el Juzgado del favorecido por la presente resolución de sobreseimiento.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación a José Monteiro del fallo preinserto, con la instrucción de que ha sido declarado firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo 18 de la Ley de 24 de noviembre de 1938, Penal y Procesal de esta Jurisdicción Especial, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 24 de marzo de 1970.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.061.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento número 489 del año 1969, seguido contra otros y Francisco Beirao, de nacionalidad portuguesa, cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, sin paradero conocido dentro del territorio español, declarado rebelde en la causa, se dictó reso-

lución el día 24 de marzo de 1970, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones respecto del inculcado Francisco Beirao.

Para efectividad de lo acordado, comuníquese a la Dirección General de Seguridad que queda sin efecto la orden dada de busca, captura y presentación ante el Juzgado del favorecido por la presente resolución de sobreseimiento.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación a Francisco Beirao del fallo preinserto, con la instrucción de que ha sido declarado firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo 18 de la Ley de 24 de noviembre de 1938, Penal y Procesal de esta Jurisdicción Especial, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 24 de marzo de 1970.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.062.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento número 489 del año 1969, seguido contra otros y Augusto de Aguiar Neves, de nacionalidad portuguesa, nacido en 1920 en Matosinhos (Portugal) y con domicilio en Lisboa, rua Salitre, número 82, sin paradero conocido en territorio español, declarado rebelde en la causa, se dictó resolución el día 24 de marzo de 1970, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones respecto del inculcado rebelde Augusto de Aguiar Neves.

Para efectividad de lo acordado, comuníquese a la Dirección General de Seguridad que queda sin efecto la orden dada de busca, captura y presentación ante el Juzgado del favorecido por la presente resolución de sobreseimiento.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación a Augusto de Aguiar Neves, del fallo preinserto, con la instrucción de que ha sido declarado firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo 18 de la Ley de 24 de noviembre de 1938, Penal y Procesal de esta Jurisdicción Especial, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 24 de marzo de 1970.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.063.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento número 489 del año 1969, seguido contra otros y Cristian Alois Haep, de nacionalidad alemana, nacido en 1914 en Berterath (Bélgica), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, sin paradero conocido en territorio español, declarado rebelde en la causa, se dictó resolución el día 24 de marzo de 1970, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones respecto del inculcado rebelde Cristian Alois Haep.

Para efectividad de lo acordado, comuníquese a la Dirección General de Segu-

riedad que queda sin efecto la orden dada de busca, captura y presentación ante el Juzgado del favorecido por la presente resolución de sobreseimiento.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación a Cristian Alois Haep del fallo preinserto, con la instrucción de que ha sido declarado firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo 18 de la Ley de 24 de noviembre de 1938, Penal y Procesal de esta Jurisdicción Especial, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 24 de marzo de 1970. El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.064.

\*

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento número 489 del año 1969, seguido contra otros y José Villalonga Morales, de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Angel y de Carmen, natural de San Javier (Murcia), que fué mecánico y camarero en Barcelona, donde estuvo domiciliado en las calles de Fontrodona, número 1, y pasaje de Escudillers, número 7 (pensión «Nuria»), sin paradero conocido, actualmente, en territorio español, declarado rebelde en la causa, se dictó resolución el día 24 de marzo de 1970, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones respecto del inculcado rebelde José Villalonga Morales.

Para efectividad de lo acordado, comuníquese a la Dirección General de Seguridad que queda sin efecto la orden dada de busca, captura y presentación ante el Juzgado del favorecido por la presente resolución de sobreseimiento.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación a José Villalonga Morales del fallo preinserto, con la instrucción de que ha sido declarado firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo 18 de la Ley de 24 de noviembre de 1938, Penal y Procesal de esta Jurisdicción Especial, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 24 de marzo de 1970.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.065.

\*

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento número 489 del año 1969, seguido contra otros y Rubens Lessa, de nacionalidad brasileña, cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, sin paradero conocido en territorio español, declarado rebelde en la causa, se dictó resolución el día 24 de marzo de 1970, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones respecto del inculcado rebelde Rubens Lessa.

Para efectividad de lo acordado, comuníquese a la Dirección General de Seguridad que queda sin efecto la orden dada de busca, captura y presentación ante el Juzgado del favorecido por la presente resolución de sobreseimiento.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de noti-

ficación a Rubens Lessa del fallo preinserto, con la instrucción de que ha sido declarado firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo 18 de la Ley de 24 de noviembre de 1938, Penal y Procesal de esta Jurisdicción Especial, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 24 de marzo de 1970.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.066.

\*

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento número 489 del año 1969, seguido contra otros y Julio C. dos Santos, nacido en Brasil en 1940, de nacionalidad brasileña y domicilio habitual en Seblón, Rúa Jeroncio Correia, número 207, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, declarado rebelde en la causa, se dictó resolución el día 24 de marzo de 1970, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones respecto del inculcado rebelde Julio C. dos Santos.

Para efectividad de lo acordado, comuníquese a la Dirección General de Seguridad que queda sin efecto la orden dada de busca, captura y presentación ante el Juzgado del favorecido por la presente resolución de sobreseimiento.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación a Julio C. dos Santos del fallo preinserto, con la instrucción de que ha sido declarado firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo 18 de la Ley de 24 de noviembre de 1938, Penal y Procesal de esta Jurisdicción Especial, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 24 de marzo de 1970. El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.067.

\*

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento número 489 del año 1969, seguido contra otros y Charadte Horad, cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, sin paradero conocido en territorio español, declarado rebelde en la causa, se dictó resolución el día 24 de marzo de 1970, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones respecto del inculcado Charadte Horad.

Para efectividad de lo acordado, comuníquese a la Dirección General de Seguridad que queda sin efecto la orden dada de busca captura y presentación ante el Juzgado del favorecido por la presente resolución de sobreseimiento.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación a Charadte Horad del fallo preinserto, con la instrucción de que ha sido declarado firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo 18 de la Ley de 24 de noviembre de 1938, Penal y Procesal de esta Jurisdicción Especial, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 24 de marzo de 1970. El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.068.

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento número 489 del año 1969, seguido contra otros y Elias Worobjoff, brasileño, nacido en Alemania en 1920, con domicilio habitual en Rio de Janeiro, sin paradero conocido en territorio español, declarado rebelde en la causa, se dictó resolución el día 24 de marzo de 1970, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones respecto del inculcado Elias Worobjoff.

Para efectividad de lo acordado, comuníquese a la Dirección General de Seguridad que queda sin efecto la orden dada de busca, captura y presentación ante el Juzgado del favorecido por la presente resolución de sobreseimiento.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación a Elias Worobjoff del fallo preinserto, con la instrucción de que ha sido declarado firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo 18 de la Ley de 24 de noviembre de 1938, Penal y Procesal de esta Jurisdicción Especial, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 24 de marzo de 1970. El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.069.

\*

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento número 489 del año 1969, seguido contra otros y José Albino Pereira da Silva, portugués, nacido en 1943 en San Pedro de Funchal (Portugal), y residente en Berna, Kesslergasse, número 8, sin paradero conocido en territorio español, declarado rebelde en la causa, se dictó resolución el día 24 de marzo de 1970, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones respecto del inculcado rebelde José Albino Pereira da Silva.

Para efectividad de lo acordado, comuníquese a la Dirección General de Seguridad que queda sin efecto la orden dada de busca, captura y presentación ante el Juzgado del favorecido por la presente resolución de sobreseimiento.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación a José Albino Pereira da Silva del fallo preinserto, con la instrucción de que ha sido declarado firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo 18 de la Ley de 24 de noviembre de 1938, Penal y Procesal de esta Jurisdicción Especial, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 24 de marzo de 1970.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.070.

\*

El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento número 489 del año 1969, seguido contra otros y Paulo Ataliba Oppliger, brasileño, nacido en 1948, en Helmswil (Brasil), cuyas demás circunstancias de filiación y domicilio se ignoran, sin paradero conocido dentro del

territorio español, declarado rebelde en la causa, se dictó resolución el día 24 de marzo de 1970, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento provisional de las presentes actuaciones respecto del inculpado rebelde Paulo Ataliba Opliger.

Para efectividad de lo acordado, comuníquese a la Dirección General de Seguridad que queda sin efecto la orden dada de busca, captura y presentación ante el Juzgado del favorecido por la presente resolución de sobreseimiento.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación a Paulo Ataliba Opliger del fallo preinserto, con la instrucción de que ha sido declarado firme por aplicación de lo previsto en el apartado a) del artículo 18 de la Ley de 24 de noviembre de 1938, Penal y Procesal de esta Jurisdicción Especial, expido el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 24 de marzo de 1970.—El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—1.071.

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

### ZONA DE CADIZ (CAPITAL)

Don Oceano Mateo Lopez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cádiz (capital).

Hace saber: Que en esta Zona de Recaudación se instruye expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, en el concepto de Derechos Menores, contra el deudor don Dawba Tournay, residente en Batlurst (Gambia).

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948, le requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurre dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al diez por ciento, pero pasado dicho día se será exigido el recargo íntegro del veinte por ciento, sin más notificación ni requerimiento.

Cádiz, 11 de marzo de 1970.—El Recaudador, Oceano Mateo Lopez.—1.836-E.

## Tribunales de Contrabando

### CADIZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Tenise Elizabeth Young, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculpado en el expediente número 128/1969, instruido por aprehensión de grifa mercancía valorada en 238.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dicta-

do providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de abril de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, 17 de marzo de 1970.—El Secretario del Tribunal.—1.654-E.

### MALAGA

Desconociéndose el actual domicilio de William Badrena, por medio de la presente se le notifica se ha dictado con fecha 9 de enero anterior, en el recurso 110 de 1969 la siguiente providencia:

«Por recibido recurso interpuesto por don William Badrena contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Málaga en su expediente número 270 de 1969, que se acompaña; regístrese, acúcese recibo del mismo y pase todo ello por el plazo de diez días al Ilustrísimo señor Vocal Ponente respectivo para instrucción, notificando al apelante que durante dicho plazo puede personarse al solo efecto de pedir vista.»

Málaga, 25 de marzo de 1970.—El Secretario.—1.819-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 51.  
Tomo: 1/5.  
Nombre del usuario: Don Francisco Garaicochea y coparticipes.  
Corriente: Cuenca del río Maya.  
Clase del aprovechamiento: Usos industriales.  
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.  
Provincia: Navarra.  
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, núm. 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe.—1.840-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 10.  
Tomo: 1/1.  
Nombre del usuario: «Sociedad Fundiciones y Acero del Bidasoa».  
Corriente: Río Bidasoa.  
Clase del aprovechamiento: Riego y usos industriales.  
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.  
Provincia: Navarra.  
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967, y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, núm. 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe.—1.841-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 55.  
Tomo: 1/5.  
Nombre del usuario: Don Juan José Irañui.  
Corriente: Cuenca río Maya.  
Clase del aprovechamiento: Riego.  
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.  
Provincia: Navarra.  
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967 y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe.—1.842-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 56.  
Tomo: 1/5.  
Nombre del usuario: Don Martín Plaza Echandi.  
Corriente: Cuenca río Maya.  
Clase del aprovechamiento: Riego.  
Término municipal de la toma: Valle de Baztán.  
Provincia: Navarra.  
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967 y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento refe-

renciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe.—1.843-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 53.  
Tomo: 1/8.  
Nombre del usuario: Doña Juana Manuela Ariachea.  
Corriente: Cuenca río Maya.  
Clase del aprovechamiento: Riegos.  
Término municipal de la toma: Valle de Bastán.  
Provincia: Navarra.  
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967 y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe.—1.844-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 52.  
Tomo: 1/8.  
Nombre del usuario: Don Faustino Isabart y copropietarios.  
Corriente: Cuenca del río Maya.  
Clase del aprovechamiento: Usos industriales.  
Término municipal de la toma: Valle de Bastán.  
Provincia: Navarra.  
Título del derecho: Prescripción.

De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967 y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe.—1.845-E.

En el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas figura el siguiente asiento:

Número de inscripción: 54.  
Tomo: 1/8.

Nombre del usuario: Don Miguel Ocoz.  
Corriente: Cuenca río Maya.  
Clase del aprovechamiento: Riego.  
Término municipal de la toma: Valle de Bastán.

Provincia: Navarra.  
Título del derecho: Prescripción.  
De acuerdo con la Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril de 1967 y como se carece de datos para efectuar la notificación personal, por el presente edicto se emplaza al titular, al sucesor o al actual usuario del aprovechamiento referenciado para que en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», manifieste por escrito a esta Comisaría (calle Asturias, número 8, Oviedo) si el aprovechamiento continúa en explotación y cuanto crea conveniente a su derecho.

Transcurrido sin contestación el plazo señalado, se entenderá que los interesados están conformes con la cancelación del asiento registral.

Oviedo, 20 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe.—1.846-E.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Tintero Alonso y hermanos.  
Con domicilio en Mora de Toledo, calle Toledo, número 12.  
Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.  
Cantidad de agua que se pide: 11,66 litros por segundo.  
Corriente de donde ha de derivarse: Río Algodor.  
Término municipal en que radican las obras: Mora de Toledo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 4291/70.)

Madrid, 17 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—793-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Constantino Vicente Valdeolmos.

Domicilio: Santo Domingo, 8, Huete (Cuenca).

Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mayor.

Término municipal en que radican las obras: Huete (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 4290/70).

Madrid, 17 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.597-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Aroca Penín.  
Domicilio: O'Donnell, 36, 5.º, Madrid.  
Representado por el mismo.  
Clase de aprovechamiento: Riego.  
Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.  
Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajuña.

Términos municipales en que radican las obras: Masegoso del Tajuña y Las Inviernas (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas

del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 4286/70).

Madrid, 20 de marzo de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.631-C.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

Expropiaciones.—Obra zona de presa e instalaciones y camino de acceso en la presa de Almodóvar.—Término municipal de Tarifa (Cádiz).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Tarifa los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 17 de marzo de 1970.—El Ingeniero director, M. Palancar.—1.710-E.

*Relación que se cita*

Número de la finca: 1.—Interesado: Don José Quesada Márquez.—Nombre de la finca o paraje: El Pedregoso.

Número de la finca: 2.—Interesado: Excelentísimo Ayuntamiento de Tarifa.—Nombre de la finca o paraje: Facinas.

**EBRO**

Obra: Canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla, tramo III.—Expediente número 23.—Término municipal de Bañares (Logroño).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Bañares (Logroño).

Zaragoza, 16 de marzo de 1970.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—1.832-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Federico Fernández Pérez .....	Sendalsol .....	Cereal s.
2	Desiderio Gómez Díaz .....	Idem .....	Idem.
3	Antonio Llorente Larrea .....	Idem .....	Idem.
4	Dionisio Valladolid Cornejo .....	La Cordera .....	Viña.
5	Elena Gómez Bañares .....	Idem .....	Cereal s.
6	María Gómez Bañares .....	Idem .....	Idem.
7	Román Bañares Pérez .....	Idem .....	Idem.
8	Cándida Miguel Ruano .....	Idem .....	Idem.
9	Servando Ortiz Ruiz .....	Idem .....	Idem.
10	Adolfo Blanco Alonso .....	Idem .....	Idem.
11	Julio Rioja Artun .....	Idem .....	Idem.
12	Luis Bañares Martínez .....	Idem .....	Idem.

Obra: Canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla, tramo II.—Expediente número 24.—Término municipal de San Torcuato (Logroño).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la

relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de San Torcuato (Logroño).

Zaragoza, 16 de marzo de 1970.—El Ingeniero director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—1.827-E.

*Relación que se cita*

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Milagros Lumbreras Riaño .....	Valpierre .....	Cereal s.
2	Aurelio Lahera Lumbreras .....	Idem .....	Idem.
3	Martina Lumbreras Vitoros .....	Idem .....	Idem.
4	Antonio del Val Cereceda .....	Idem .....	Idem.
5	Antonio Llorente Larrea .....	Idem .....	Idem.
6	Silvino Villaverde Vargas .....	Idem .....	Idem.
7	Alicia Pecina Riaño .....	Idem .....	Idem.
8	Pilar Samaniego Terrazas .....	Idem .....	Idem.
9	Leonarda Manso Lumbreras .....	Idem .....	Idem.
10	Leonor Villaverde Vargas .....	Idem .....	Idem.
11	Jesús Villaverde Vargas .....	Idem .....	Idem.
12	Dario Cerezo .....	Idem .....	Viña s.
13	Julian Lumbreras .....	Idem .....	Idem.
14	Inigo Gómez .....	Idem .....	Idem.
15	Gonzalo Lumbreras Lumbreras .....	Idem .....	Cereal s.
16	Jesús Majuelo Virigay .....	Idem .....	Idem.
17	Silvino Villaverde Vargas .....	Idem .....	Idem.
18	Benedicto Ruiz Pérez .....	Casas Madrid .....	Idem.
19	Guadalupe Riaño Fernández .....	Idem .....	Idem.
20	Carmen Pecina Riaño .....	Idem .....	Idem.
21	Aurelio Lahera Lumbreras .....	Idem .....	Idem.
22	César Ortiz de Landazuri .....	Idem .....	Idem.
23	Desiderio Gómez Díaz .....	La Zabala .....	Idem.
24	Carmen García González .....	Idem .....	Idem.
25	Delfin Ortiz de Landazuri .....	Idem .....	Idem.

Obra: «Zona del canal de Flumen.—Plan coordinado. — Acequias A-III-2, A-IV-3, A-IV-8.—Caminos C-I-16, C-III-28, C-III-16, C-III-9, C-IV-5 y C-IV-1.—Desagües D-III-16-4, D-III-10, D-IV-6.—Colectores C-3, C-3, C-4 y C-G-4».—Término municipal de Sangarrén (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones

estimén pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales de Sangarrén (Huesca).

Zaragoza, 16 de marzo de 1970.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—1.828-E.





## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## GRANADA

## Sección de Industria

## Expediente 1.194/A. T.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Línea de alta tensión, aérea, a 6 KV, de 256 metros, y transformador tipo intemperie de 75 KVA, que se ubicará en Camino de los Baños a Graena, en término municipal de Graena.

Presupuesto: 192.729 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 14 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—2.589-C.

## Expediente 1.198/A. T.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Cable subterráneo de alta tensión a 12/20 KV, de 270 metros de longitud, que deriva de la línea Solarillo y Circunvalación Sur, y caseta con transformador de 400 KVA, que se denominará «García-Durán», en Ribera del Genil, de esta localidad de Granada.

Presupuesto: 813.042 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de dicha instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas presentarán sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, núm. 10, Granada, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 16 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—2.453-C.

## Expediente 1.199/A. T.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Cable subterráneo de alta tensión a 8/10 KV, de 270 metros de longitud, que tiene su origen en el centro de transformación denominado «Al-

berzanas», y caseta con transformador de 250 KVA, que se ubicará en plaza de Manflor, de Granada.

Presupuesto: 664.047 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas presentarán sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo reglamentario de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 16 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—2.454-C.

## Expediente 1.200/A. T.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Nuevo centro de transformación, tipo seccionamiento, en sustitución del autorizado. En el mismo se alojará un transformador de 50 KVA, y se ubicará en la localidad de Huelago.

Presupuesto: 351.567 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas presentarán sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 16 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—2.455-C.

## Expediente 1.197/A. T.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Línea de alta tensión subterránea, a 25/12 KV, de 82 metros de longitud, y caseta con transformador de 250 KVA, que se denominará «Las Avenas», en la localidad de Illora.

Presupuesto: 441.725 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de dicha instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 16 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—2.592-C.

## Expediente 1.196/A. T.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Línea de alta tensión a 25/8 KV, de 712 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en la línea a ocho KV, derivación al Secanillo y caseta con transformador de 50 KVA, que se ubicará en «Las Eras», en la localidad de La Zubia.

Presupuesto: 456.978 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 18 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—2.591-C.

## Expediente 1.195/A. T.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Línea de alta tensión aérea a 25/8 KV, de 323 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en el apoyo 27 de la de ocho KV, Ventilla-Pulianas y caseta con transformador de 50 KVA, que se denominará «Escuelas», en término municipal de Pulianas.

Presupuesto: 328.675 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 20 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—2.590-C.

## MADRID

## Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 2.461. Nombre: «Ampliación a Ana Mari». Mineral: Feldespato. Hectáreas: 184. Término municipal: Guadalix de la Sierra. «Boletín Oficial» de la provincia: 4-3-1970. 54.

Número: 2.464. Nombre: «El Dragón». Mineral: Cuarzo. Hectáreas: 150. Términos municipales: Robledo de la Jara y Cervera de Buitrago. «Boletín Oficial» de la provincia: 4-3-1970. 54.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Madrid, 7 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

## MALAGA

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 6.175. Nombre: «Pejual». Mineral: Diamante. Hectáreas: 4.000. Términos municipales: Benahavis, Marbella e Istán. «Boletín Oficial» de la provincia: 4-2-1970. 28.

Número: 6.169. Nombre: «Thomas». Mineral: Hierro. Hectáreas: 27. Término municipal: Archidona. «Boletín Oficial» de la provincia: 4-2-1970. 28.

Número: 6.174. Nombre: «Myriam». Mineral: Diamante. Hectáreas: 3.000. Términos municipales: Alozaina, Yunquera y Tolox. «Boletín Oficial» de la provincia: 4-2-1970. 28.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 9 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

## TARRAGONA

## Sección de Industria

## Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.635.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de  $3 \times 27,87$  milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 1.127 metros, para suministro a la E. T. «Hostal», de 100 KVA. de potencia, en término municipal de Tortosa.

Presupuesto: 576.000 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 25 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—2.351-C.

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.556.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de  $3 \times 27,87$  y  $3 \times 54,59$  milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 1.355 metros, para suministro a la E. T. «Rius», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Uldecona.

Presupuesto: 311.200 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 3 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—2.352-C.

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.545.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de  $3 \times 54,59$  milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 335 metros, para suministro a la E. T. «Granja Castell», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Uldecona (San Juan del Pas).

Presupuesto: 136.300 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 4 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—2.353-C.

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.606.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de  $3 \times 54,49$  milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 20 metros, para suministro a la E. T. de 50 KVA. «Molins de Vent», en término municipal de Reus.

Presupuesto: 153.000 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 4 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—2.349-C.

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.605.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de  $3 \times 27,87$  milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 110 metros, para suministro a la E. T. «Castellet», de 25 KVA. de potencia, en término municipal de Vilaseca.

Presupuesto: 148.000 pesetas.

Procedencia del material: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 5 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—2.350-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

## Dirección General de Prensa

## Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Virtudes Giménez Cacho, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Virtudes Giménez Cacho.

Domicilio: Viriato, número 50, Madrid.

Título de la publicación: «Contorno».

Subtítulo: «Perspectivas médico-sociales del mundo de hoy».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato:  $22 \times 18$  centímetros.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 25.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información científico-cultural a la clase médica. Comprende los temas: Doctrinales, psico-sociología médica, medicina y futuro, arte y literatura en el aspecto médico-social, crítica y referata de libros.

Director: Don Angel Gómez Mascaraque (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 16 de marzo de 1970.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.614-C.

**BANCO COCA**

Tipos de interés preferenciales que este Banco aplicará a partir del 1 de abril próximo para las operaciones de crédito y descuento. Ordenes ministeriales de 21 de julio de 1969 y 21 de marzo de 1970:

Operaciones hasta dieciocho meses:  
 Descuentos comerciales: Máximo, 7,50 por 100 anual; preferencial, 7 por 100 anual.  
 Las demás operaciones: Máximo, 8 por 100 anual; preferencial, 7,75 por 100 anual.

Operaciones a más de dieciocho meses y hasta tres años:

Todas las operaciones: Máximo, 8,50 por 100 anual; preferencial, 8,25 por 100 anual.

Operaciones a más de tres años (incluidas comisiones):

Todas las operaciones: Máximo, 10,50 por 100 anual; preferencial, 10 por 100 anual.

Salamanca, 30 de marzo de 1970.—Manuel Calvo Alcántara.—2.602-C.

**BANCO DE LA CORUÑA, S. A.**

Cumplimentando lo que establece la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, esta Entidad se propone utilizar durante el presente trimestre los tipos de interés que a continuación se expresan para las operaciones de crédito, préstamo y descuento:

	Tipos de interés	
	s/O. ministerial	Preferencial
— Descuento comercial	7,50	7
— Créditos personal con póliza	8	7,75
— Descuento financiero	8	7,50
— Créditos con garantía de letra	8	7,65
— Anticipos con garantía de efectos comerciales	8	7,25
— Créditos con garantía de mercaderías	8	7,50
— Créditos con garantía de valores industriales	8	7,35
— Créditos con garantía de valores del Tesoro	8	7,25
— Créditos con garantía Deuda amortizable y perpetua	8	7,50
— Créditos con garantía otros valores del Estado	8	7,75
b) Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,50	8,25

  

	Costo, incluida comisión	
	Máximo	Preferencial
c) Formalizadas por plazo superior a tres años	10,50	10

La Coruña, 31 de marzo de 1970.—2.723-C.

**BANCO URQUIJO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas, así como el máximo en las pasivas a más de dos años, que formalice a partir del día de la fecha, tipos de interés que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nueva orden:

	Preferencial	Máximo
	%	%
Operaciones activas:		
Descuento comercial	7,—	7,50
Crédito personal póliza	7,75	8,—
Crédito letra	7,50	8,—
Crédito letra interés compensable	—	8,—
Anticipo garantía letras	7,50	8,—
Créditos en mercaderías	7,50	8,—
Créditos valores industriales	7,35	8,—
Crédito s/Tesoro 3 por 100	7,50	8,—
Créditos amortizables 3 y 3,5 por 100 e Interior	7,50	8,—
Créditos otros valores del Estado	7,50	8,—
Entré dieciocho y treinta y seis meses	8,25	8,50
Créditos de más de tres años (incluida comisión)	9,75	10,50
Operaciones pasivas:		
Depósitos a más de dos años	6,25 %	

Madrid, 23 de marzo de 1970.—2.633-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO**

**BILBAO**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se hace público, para general conocimiento, que los tipos de interés a aplicar a las operaciones que se expresan, a partir del día 1 de abril de 1970, serán los siguientes:

Operaciones pasivas:

Imposiciones a plazo superior a dos años, 6,25 por 100 anual.

Operaciones activas:

a) Créditos, préstamos y descuentos por plazo igual o inferior a tres años:

El tipo preferencial en estas operaciones se calculará reduciendo en un 0,25 por 100 anual los tipos máximos legales.

b) Créditos, préstamos y descuentos por plazo superior a tres años:

Tipo de interés máximo (incluidas comisiones), 10,50 por 100 anual.

Tipo de interés preferencial (incluidas comisiones), 9,75 por 100 anual.

Bilbao, 26 de marzo de 1970.—2.632-C.

**BANCO DE VIZCAYA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en el cine Capitol, de esta capital, calle Villarias, 10, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1969, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración y ratificación del nombramiento de un señor Consejero.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de conformidad con la legislación vigente y para traspasar parte del saldo de la Cuenta de Regularización a la de Capital.

5.º Modificación de los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos sociales.

En el caso de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria el día 25 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en el mismo local.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta todos los señores accionistas, pero para tener voz y voto se requiere ser poseedor de acciones por valor nominal, cuando menos, de 5.000 pesetas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de entrada, siendo ésta valedera para la segunda convocatoria en el supuesto de no poder celebrarse en la primera.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta se hallarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos los documentos relacionados en el número uno del orden del día de esta convocatoria.

Bilbao, 1 de abril de 1970.—El Secretario general, Isaac González de Echavarrí.—2.606-C.

**BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL**

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 21 de julio de 1969, a continuación consignamos los tipos de interés preferentes y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen a partir del día 1 de abril de 1970:

	Tipos preferenciales Porcentaje	Tipos máximos Porcentaje
<i>Operaciones activas:</i>		
Créditos con garantía personal	7,75	8,00
Descuentos comerciales	7,00	7,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años	8,25	8,50
Operaciones superiores a tres años (incluida comisión)	9,75	10,50
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Imposiciones a plazo superior a dos años	—	6,50
Imposiciones a plazo de tres años	—	7,25

Madrid, 31 de marzo de 1970.—2.657-C.

**UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir de 1 de abril, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Preferencial %	Máximo %
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Depósitos a plazo a más de dos años	—	6,50
<i>Operaciones activas:</i>		
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial	7,--	7,50
— Descuento financiero	7,50	8,--
— Otras operaciones de crédito	7,75	8,--
A plazo superior a dieciocho meses hasta tres años	8,25	8,50
Operaciones a plazo superior a tres años (incluida comisión)	9,50	10,50

Madrid, 31 de marzo de 1970.—El Director general, Rafael de la Rica y Olave.—2.768-C.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.**  
MADRID

*Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de este Banco cita a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 del corriente mes de abril, a las once treinta de la mañana, y a Junta general extraordinaria, el mismo día, a las doce cuarenta y cinco horas, en el local del cine Carlos III (calle de Goya, número 5, de esta capital), en primera convocatoria, y para el siguiente día 26, a iguales horas y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Orden del día de la Junta ordinaria.

1.º Examen y censura de la gestión social, aprobación de la Memoria, cuentas

y balance del ejercicio 1969 y distribución de beneficios.

2.º Reelección de señores Administradores.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Orden del día de la Junta extraordinaria

1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de conformidad con el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y acuerdos complementarios relativos a las incorporaciones al capital social, conforme a la Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y disposiciones reglamentarias.

2.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que posean, por lo menos, 100 acciones inscritas a su favor con cinco días de antelación a la fecha anunciada en la presente convocatoria, y tam-

bién los que con igual antelación reúnan el indicado contingente de acciones en concepto de accionistas que, por no tener cada uno de ellos el número necesario para poder asistir personalmente a la Junta, se hayan agrupado para conferir su representación, haciéndolo constar así en carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Cada accionista con derecho a votar podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta general.

Las representaciones que, con arreglo a los Estatutos, son válidas mediante la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión deberán presentarse en el domicilio social o en cualquiera de las sucursales de la Sociedad, en el Banco de Vitoria, Vitoria, o en el Banco Garriga Nogués, Barcelona, por lo menos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Si la Junta hubiera de celebrarse en segunda convocatoria, se pondrá oportunamente en conocimiento de los señores accionistas mediante anuncios publicados en la Prensa diaria.

Madrid, 1 de abril de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—2.770-C.

**BANCO DE GRANADA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, «Boletín Oficial del Estado» del 22, a continuación se publican los tipos de intereses preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 1 de abril de 1970, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

— Interés máximo abonable a las imposiciones a plazo superior a dos años:

7 por 100 anual, pagadero por trimestres.

— En certificados de depósito por plazo de dos años y un día:

Primer semestre: 5,5 por 100 anual.

Segundo semestre: 6 por 100 anual.

Tercer semestre: 7 por 100 anual.

Cuarto semestre: 7,5 por 100 anual.

— Interés máximo (incluidas comisiones) aplicable a las operaciones activas que se formalicen por plazo superior a tres años:

10,5 por 100

— Intereses preferenciales aplicables a las operaciones activas de crédito, préstamos y descuentos no exceptuadas:

1. Que se formalicen en plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Descuento comercial: 7 por 100.  
Demás operaciones: 7,5 por 100.

2. Que se formalicen por plazo superior a dieciocho meses sin exceder de tres años:

8 por 100.

3. Que se formalicen por plazo superior a tres años:

10 por 100 (incluidas comisiones).

Granada, 1 de abril de 1970.—2.760-C.

**COMBUSTIBLES Y SUMINISTROS, S. A.****HUELVA***Junta general ordinaria*

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta Sociedad, calle Generalísimo Franco, número 36, en Huelva, el próximo día 25 de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, caso de en la primera no haber el quórum necesario, para el siguiente día 26, a la misma hora y lugar.

Los asuntos a tratar serán según el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio del balance, Memoria, cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969 y aprobación, si procede.
- 2.º Propuesta de aplicación de beneficios.
- 3.º Reección parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 30 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.596-C.

**URBANIZADORA BARRABINO, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 18 de los Estatutos se convoca por medio de la presente Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el hotel «Altavistas», calle de Doña María Barrabino, s/n. Torremolinos (Málaga), el día 24 de abril de 1970, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si no se obtiene quórum suficiente, el siguiente día 25 del mismo mes de abril de 1970, a las diecisiete horas, en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación de los miembros del Consejo de Administración, o su sustitución, si procediere.
- 2.º Censurar la gestión social y aprobar si procediere, las cuentas y balances del ejercicio anterior.
- 3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Nombrar censores de cuentas para el actual ejercicio.
- 5.º Discusión sobre conveniencia de aumento de capital y resolver en definitiva sobre los que al respecto interese a la Sociedad.
- 6.º Hacer entrega de los títulos a los socios fundadores.
- 7.º Cesión de acciones, examen de las cesiones efectuadas y autorización para nuevas cesiones.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición, para su examen, en el domicilio social, desde quince días inmediatamente anteriores a la fecha de celebración de esta Junta, toda la documentación a que se refieren los extremos del orden del día.

Torremolinos (Málaga), 3 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel López Bachiller.—El Secretario, Fernando García Guerrero-Strachan.—2.603-C.

**NONTEX, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad,

que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad en Santander (calle Isaac Peral, número 21) el día 21 de abril de 1970, a las quince treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, 22, con arreglo al presente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1969, adopción de los acuerdos que correspondan en relación con dichos extremos y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 3.º Nombramiento de un nuevo Administrador.
- 4.º Adopción de acuerdos relativos a la adquisición de determinados inmuebles de interés para la Sociedad.
- 5.º Ratificar la actuación del Presidente del Consejo de Administración en relación al expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, proyecto X-B-419.
- 6.º Facultar al Presidente y al Consejero Delegado para que, conjunta o separadamente, representen a la Sociedad con las más amplias facultades en relación con el indicado expediente expropiatorio.
- 7.º Cambio de domicilio social dentro de la misma población y subsiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.
- 8.º Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Gozarán del derecho de asistencia a la mencionada Junta los accionistas que cumplimenten los requisitos exigidos al efecto por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas.

Los documentos a que se refiere el artículo 108 de la Ley y el Informe que sobre los mismos han emitido los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas en las indicadas oficinas sociales durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta general.

Parets, 17 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—941-8.

**CAMPO EBRO INDUSTRIAL, S. A.**

Por acuerdo de su Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de abril, a las doce treinta horas, en Zaragoza, salón de actos de la Real Sociedad de Amigos del País, Don Jaime I, 18, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio de 1969.
- 2.º Aprobación del inventario, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1970.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 30 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Sánchez Bergua.—875-D.

**PIENSOS COMPUESTOS, S. A.****TEJARES (SALAMANCA)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general or-

dinaria, que ha de celebrarse en el domicilio social de la misma en esta localidad el día 24 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 25, a la misma hora, en segunda, y en la que serán tratados los asuntos estatutariamente establecidos.

Las tarjetas de asistencia serán entregadas a los accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Tejares (Salamanca), 2 de abril de 1970. El Secretario del Consejo de Administración.—2.751-C.

**BODEGAS PALACIO***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social de Laguardia (Alava), a las doce del día 24 de abril de 1970 en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día 25, a la misma hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de balance, cuentas y resultados del ejercicio 1969-1969.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969-1970.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Designación de interventores para que, en unión del Presidente y Secretario, firmen el acta de la sesión.

Caso de que no se reuniese en primera convocatoria el quórum suficiente, habrá de reunirse la Junta en segunda convocatoria el día 25 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar.

Laguardia, 18 de marzo de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.611-C.

**SIC, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el «Hotel Mindanao», San Francisco de Sales, número 15, a las veintidós horas del día 29 de abril en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 de dicho mes, en segunda convocatoria, si así procediese, para someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969 y demás asuntos de su competencia.

Madrid, 30 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—2.588-C.

**MUTUA GENERAL DE SEGUROS****Ramo de Vida****BARCELONA**

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 del próximo mes de mayo en el domicilio social, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once cinco, en segunda, para:

- a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance del ramo correspondientes al ejercicio de 1969 y la gestión de los órganos rectores:
- b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio que deberá pasar al fondo de sobrantes del quinquenio 1966-1970.
- c) Designar los cinco compromisarios que representarán al ramo en la Asamblea general ordinaria que se celebrará dicho día 5 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece cinco, en segunda.

d) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Barcelona, 24 de marzo de 1970.—El Presidente, Eugenio Calderón Montero-Ríos.—2.551-C.

#### VIAJES MELIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Viajes Meliá, S. A.», en su domicilio social, calle de la Paz, número 41, Valencia, para el día 8 de mayo próximo y hora de las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el orden del día que se cita a continuación:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969 y la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 30 de marzo de 1970.—El Presidente, José Meliá Sinisterra.—2.600-C.

#### VIAJES MELIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Viajes Meliá, S. A.», en su domicilio social, calle de la Paz, número 41, Valencia, para el día 8 de mayo próximo y hora de las siete de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Como consecuencia de dicha ampliación de capital, modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Valencia, 30 de marzo de 1970.—El Presidente, José Meliá Sinisterra.—2.601-C.

#### MECANIZACION DEL TRANSPORTE INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, ronda de San Pedro, número 8, quinto piso, el próximo día 20 de abril del año en curso, a las veinte horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Aceptación de las renuncias de miembros del Consejo de Administración.
2. Nombramiento de nuevos consejeros.
3. Cumplimiento del requisito formal previsto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.
4. Autorización para la efectividad de los acuerdos que se acuerden.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.771-C.

#### ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

##### AVISO

Canje de acciones de «Astilleros de Cádiz, S. A.», «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, Sociedad Anónima» y «Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de «Astilleros de Cádiz, S. A.»; «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.» y «Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.», que por integración de las tres dichas

Compañías constituyen hoy «Astilleros Españoles, S. A.», que el Consejo de Administración ha acordado señalar como último día hábil para el canje de las acciones de las tres Sociedades citadas por las de «Astilleros Españoles, S. A.», el 15 de abril corriente, en cuya fecha deberán estar ultimadas todas las operaciones de canje, que dieron comienzo el 1 de marzo de 1970, Madrid, 1 de abril de 1970.—El Secretario del Consejo.—2.759-C.

#### APARCAMIENTOS Y OBRAS, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas para el día 17 de abril de 1970, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se celebrará en el domicilio social, Aparcamiento de la Plaza de Santo Domingo, Madrid, 1 de abril de 1970.—El Presidente del Consejo, Eugenio Gutiérrez Santos.—2.735-C.

#### COMPANIA DE GESTION INMOBILIARIA, S. A.

(C. I. S.)

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de abril de 1970, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda al día siguiente, a la misma hora, si a la primera no concurriría el número de accionistas legalmente necesario, en la calle de Cedaceros, número 1, ático, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1969.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1970.
- 5.º Renovación legal y ratificación de consejeros.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta con nombramiento de interventores con el mismo fin.

Madrid, 2 de abril de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.729-C.

#### DICOSA

Díaz y Compañía, S. A.

De conformidad a lo determinado en el artículo 21 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca por el presente a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de abril, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 28 del mismo mes de abril y hora siete de la tarde, con arreglo al siguiente orden de la misma y en el local social, calle Valdecánillas, número 59.

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance anual, cuentas y Memoria del ejercicio 1969, así como decidir sobre la propuesta del Consejo sobre distribución de sus beneficios.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de marzo de 1970.—El Presidente.—890-D.

#### SOCIEDAD MINERA LA DESEADA

##### VERDEGAS (ALICANTE)

Se convoca a los socios de esta Entidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local del cine de esta población el día 19 de abril, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y en caso de no concurrir suficiente número de socios, en segunda convocatoria, al siguiente día 20, a la misma hora, y para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de las cuentas, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1969.
- 3.º Nombramiento de la Junta para el año actual.
- 4.º Asuntos diversos.

Verdegas (Alicante), 18 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José Acámez Bernabéu.—888-D.

#### RESINAS POLIESTERES, S. A.

##### (REPOSA)

Pago cupón de obligaciones, emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 del actual, se hará efectivo el pago del cupón número 13, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión.

Esta operación se realizará en Madrid, en los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Madrid, 2 de abril de 1970.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Antonio Pino y Castanedo.—2.748-C.

#### FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.

Capital: 320.195.000 pesetas  
Reservas: 592.736.000 pesetas

##### Junta general ordinaria

Se pone en conocimiento de todos los señores accionistas que por no haberse alcanzado el quórum suficiente exigido por la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de celebrar, en segunda convocatoria, la Junta general ordinaria de accionistas el domingo día 5 del corriente, a las once de la mañana, en el teatro de la Zarzuela, calle de Jovellanos, número 4.

Madrid, 3 de abril de 1970.—El Consejero-Secretario, Juan López-Quesada y Morano.—2.740-C.

#### HILATURAS CASTELLS, S. A.

##### Junta general

Se convoca a Junta general ordinaria de primera convocatoria, a celebrar el próximo día 21 de abril, a las diez treinta de la mañana, en el domicilio social, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del Ejercicio 1969.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Sustitución, por cese, de un tercio de los miembros del Consejo de Administración.

Para el supuesto de que no se alcanzara la concurrencia prevista en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca asimismo, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 22 de abril, a la misma hora, local y orden del día.

Tarrasa, 31 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.725-C.

#### MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Ramo de Accidentes Individuales

BARCELONA

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 del próximo mes de mayo en el domicilio social, a las once treinta de la mañana, en primera convocatoria, y a las once treinta y cinco, en segunda, para:

a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance del ramo correspondientes al ejercicio de 1969 y la gestión de los órganos rectores.

b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio que deberá ser repartido entre los mutualistas del ramo.

c) Aplicación del Decreto-ley sobre cargos oficiales.

d) Designar los cinco compromisarios que representarán al ramo en la Asamblea general ordinaria que se celebrará dicho día 5 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece cinco, en segunda.

e) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Barcelona, 24 de marzo de 1970.—El Presidente, Eugenio Calderón Montero-Ríos.—2.550-C.

#### MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Ramo de Incendios

BARCELONA

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 del próximo mes de mayo en el domicilio social, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce cinco, en segunda, para:

a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance del ramo correspondientes al ejercicio de 1969 y la gestión de los órganos rectores.

b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio que deberá ser repartido entre dos mutualistas del ramo.

c) Elección para el Comité directivo.

d) Designar los cinco compromisarios que representarán al ramo en la Asam-

blea general ordinaria que se celebrará dicho día 5 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece cinco, en segunda.

e) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Barcelona, 24 de marzo de 1970.—El Presidente, Eugenio Calderón Montero-Ríos.—2.549-C.

#### MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Ramo de Transportes

BARCELONA

El Consejo de Administración y el Comité del Ramo convocan a sus asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 del próximo mes de mayo en el domicilio social, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta y cinco, en segunda, para:

a) Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria y la cuenta de gastos e ingresos y balance del ramo correspondientes al ejercicio de 1969 y la gestión de los órganos rectores.

b) Acordar el tanto por ciento del sobrante del ejercicio que deberá ser repartido entre los mutualistas del ramo.

c) Elección para el Comité directivo.

d) Designar los cinco compromisarios que representarán al ramo en la Asamblea general ordinaria que se celebrará dicho día 5 de mayo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece cinco, en segunda.

e) Nombrar los dos señores asociados que deberán firmar el acta de la Junta.

Barcelona, 24 de marzo de 1970.—El Presidente, Eugenio Calderón Montero-Ríos.—2.548-C.

#### INDUSTRIAS DESLITE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 27 de abril de 1970, a las diecisiete horas, en el domicilio social de esta Compañía, sito en la calle de Badajoz, números 5 y 7, con sujeción al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura y examen de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio cerrada en 31 de diciembre de 1969.

2.º Examen de la gestión del Consejo y Gerencia.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1970.

5.º Nombramiento de compromisarios.

6.º Ruegos y preguntas.

De ser necesaria por falta de quórum, la reunión se efectuará en segunda con-

vocatoria a la misma hora del día 28 de abril de 1970 y en el mismo domicilio. Barcelona, 30 de marzo de 1970.—El Consejo de Administración.—934-6.

#### CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de marzo. Títulos premiados

N-781 O-685 Z-155 P-565 M-210  
N-777 M-406 P-280 R-853 Ch-511

Madrid, 30 de marzo de 1970.—2.575-C.

#### TALLERES IERNA BENAVENTE, S. A.

(«T. I. B. S. A.»)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio próximo, que se celebrará en el domicilio social de dicha Sociedad, avenida de la Estanca, número 14, Alcañiz (Teruel), a las once treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 29 de junio, en segunda, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobar la Memoria y gestión del Consejo, así como el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969.

2.º Aprobar la distribución de beneficios correspondiente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969 en la forma propuesta por el Consejo.

3.º Renovación estatutaria del Consejo o ratificación de sus cargos.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1970.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los documentos a que se refiere el punto primero del orden del día estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social para que puedan ser examinados dentro de los quince días anteriores a la fecha de la celebración de la Junta general ordinaria.

Alcañiz, 25 de marzo de 1970.—El Presidente del Consejo, Luis Julve Ceperuelo. 873-D.

#### CEMENTOS ALBA, S. A.

(CALBASA)

Entrega de títulos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad titulares de acciones de la serie B, números 276.760 al 298.410, ambos inclusive, que pueden retirar de las oficinas de la Sociedad, O'Donnell, número 10, segundo, los títulos definitivos correspondientes a las acciones de que sean poseedores, mediante la presentación de los oportunos resguardos provisionales.

Madrid, 26 de marzo de 1970.—2.627-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2.00 ptas  
Atrasado ..... 3.00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.